

## Artículos seleccionados

# La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional\*

**Lorena Guzzetti\*\***

Fecha de recepción: 20 de diciembre de 2011  
Fecha de aceptación: 14 de junio de 2012  
Correspondencia a: Lorena Guzzetti  
Correo electrónico: [lorenamguzzetti@yahoo.com.ar](mailto:lorenamguzzetti@yahoo.com.ar)

\*\* Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género, Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de la Nación. Docente Carrera de Trabajo Social. UBA. Magister en Ciencias de la Familia, UNSAM.

### Resumen:

En este trabajo, me interesa reflexionar desde mi propia práctica, la importancia y los aportes de utilizar la categoría de género, para nuestra disciplina. La perspectiva de género, nos permite ampliar la mirada acerca de la realidad cotidiana de las mujeres y niñas y de cómo los vínculos familiares que se establecen están atravesados por relaciones de poder.

El patriarcado, como sistema social, y sus implicancias en nuestro desarrollo como profesionales mujeres y con las mujeres que se nos presentan e interpelan, debe

\*. Este trabajo fue presentado en el: Segundo Foro Latinoamericano: "Escenarios de la vida social, el trabajo social y las ciencias sociales en el siglo XXI", La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Agosto de 2008.

estar presente dentro de nuestro marco teórico para la definición de las estrategias de intervención.

En este momento histórico - social, en el cual debemos revisar sistemáticamente nuestras intervenciones y la construcción de las mismas en los espacios interdisciplinarios, es un ejercicio enriquecedor incorporar conceptos que nos faciliten la comprensión del complejo contexto que nos rodea.

Mirar desde el Trabajo Social, con perspectiva de Género, es una tarea constante y reflexiva. El desafío es internalizarla y hacer uso de esta, de manera que atraviese nuestras prácticas, sea cual fuere el lugar desde donde la estemos desarrollando.

**Palabras claves:** Trabajo Social – Género – Intervención.

#### Resumo

*Neste trabalho, estou interessada na reflexão desde minha própria prática, a importância e a contribuição de utilizar a categoria do gênero, para nossa disciplina. A perspectiva de gênero, nos permite ampliar a olhada com respeito à realidade cotidiana das mulheres e crianças e como os vínculos familiares que se estabelece estão atravessados por relações de poder.*

*O patriarcado, como sistema social, e suas implicações em nosso desenvolvimento como profissionais mulheres e com as mulheres que se nos apresentam e interpelam, deve estar presente dentro de nosso marco teórico para a definição das estratégias de intervenção.*

*Neste momento histórico-social, pelo qual devemos revisar sistematicamente nossas intervenções e a construção das mesmas nos espaços interdisciplinares, é um exercício enriquecedor incorporar conceitos que nos facilitem a compreensão do complexo contexto que nos roda.*

*Olhar desde o Trabalho Social, com perspectiva do Gênero, é uma tarefa constante e reflexiva. O desafio é internalizá-la e fazer uso desta, de maneira que atravessasse nossas práticas, seja qual fosse o lugar desde onde a estejamos desenvolvendo.*

*Palavras chave:* Trabalho Social - Gênero - Intervenção

## Acercamiento a la perspectiva de género

Un nuevo paradigma, desde donde mirar la realidad, se ha desarrollado en las últimas décadas en las Ciencias Sociales: la perspectiva de género. Esta categoría social, fue aportada por el feminismo militante del siglo pasado, con el fin de explicar la desigualdad entre varones y mujeres. Lo femenino y lo masculino, como construcción histórico - social - cultural, no natural. El género, nos remite a las características socio históricas que le son atribuidas a los sexos, elaboradas en base a las diferencias sexuales (Gamba, 2001, 249). Si bien, hoy el análisis se ha complejizado

y hay muchas posiciones en relación a la definición y el desarrollo de esta categoría analítica, me interesa señalar que lo femenino y lo masculino, no se refieren al sexo de las personas, sino a lo que cada sociedad considera femenino y masculino, en ese momento histórico determinado. Desde ya, las atribuciones se construyen desde un sistema de poder hegemónico y son asignadas y asumidas identitariamente, en todo el proceso de nuestras vidas.

“Utilizar la categoría género para referirse a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres obliga a remitirse a la fuerza

de lo social, y abre la posibilidad de las transformaciones de costumbres e ideas. Así, la perspectiva de género se aleja de las argumentaciones funcionalistas y deterministas, y busca explicar la acción humana como un producto construido con base en un sentido subjetivo” (Lamas, 1996, 10).

La categoría incluye la diferencia y el objetivo es que las mismas no generen desigualdad social.

Las relaciones entre los géneros, desde esta categoría, implica: reconocer las relaciones de poder entre estos, en general beneficiando a los varones como grupo social, que dichas relaciones son construidas socialmente y que las mismas atraviesan todo el entramado social e interactúan con otros conceptos: clase, etnia, edad, opción sexual, etc.

Estas relaciones sociales que se establecen, asignan valores, características y atributos considerados pertinentes para lo denominado femenino y masculino. Las relaciones de género (en tanto relaciones de poder), en las sociedades patriarcales, son asimétricas, jerárquicas y por lo tanto, desiguales, en detrimento de la mujer (dominación y subordinación) y se expresan en la cotidianidad de las instituciones y organizaciones de las culturas: familia, trabajo, la ciencia, la cultura, etc.

Acerca de los sistemas patriarcales, “En el nivel más general ha sido empleado para referirse a la dominación masculina y a las relaciones de poder a través de las cuales los hombres dominan a las mujeres. (...) Asimismo, se introduce la idea de la existencia de una opresión específica de las mujeres.” (Bellotti, 2001, .545).

## ¿Mundo privado?

En las sociedades patriarcales, se construyeron dos esferas sociales diferenciadas: el mundo del trabajo-público (producción) y el mundo de la casa y la familia-privado (reproducción).

Estos espacios marcan diferencias, distribuyendo tiempos, lugares, cotidianidad y personas. Entre los/as miembros de la familia, las mujeres son

responsables del mundo privado y los hombres del mundo público y responsables, a su vez, de la manutención económica de la familia.

Esta distribución de tareas es llamada división sexual del trabajo, haciendo referencia a una inserción diferenciada de varones y mujeres en la división del trabajo que existen en los espacios de la reproducción y en los de la producción social.

Se puede afirmar que algunas modificaciones se han producido, en estos espacios, promovidos por la inserción de las mujeres al ámbito laboral. Es decir, “las nuevas responsabilidades económicas de las mujeres afectaron la redistribución de las obligaciones domésticas, lo que llevo a tensiones, conflictos y negociaciones en las relaciones entre varones y mujeres” (Geldstein, 1994, p. 53).

Si bien, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo manifiesta determinadas características no siempre favorables (sobretudo en las mujeres de los sectores populares), puede ejercer efectos de embrionaria autoafirmación y/o autonomía. Cambios que se traducirán, de una u otra manera en la dinámica familiar y en las relaciones que de allí se desprenden. Aunque, puede visualizarse que la participación laboral de las mujeres, puede no deberse a mejoras en la ubicación social, sino a profundos procesos de ajuste económico y político y de reestructuración estructural.

Se evidencia un proceso ambiguo que conduce a compartir algunas responsabilidades al interior del hogar, propiciando niveles de conflicto que se plantean cuando aumenta la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Este es un desafío que implica estar alerta a la presencia de la revolución estancada (Wainerman, 2005). Es decir, la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, sin lograr por ello una redistribución más equitativa de las funciones al interior del hogar, sosteniendo el doble rol con un alto costo emocional y social, no solo para las protagonistas. Las mujeres incorporamos la doble jornada laboral (o triple, en los casos de voluntariado, militancia, entre otros) no acompañado en la misma medida por una aumento de los varones en la esfera doméstica.

Con relación al concepto de familia (considerada como el mundo privado), es importante señalar que la familia nuclear (matrimonio monogámico e hijos, donde coinciden en el espacio sexualidad y procreación) históricamente ha sido hegemónica como modelo "ideal". Sin embargo, "...no puede hablarse de "familia" sin tener en cuenta que se trata de un concepto normatizador cargado de ideología: la idea de "familia" se instala como universal y establece modelos, legitima roles y regula comportamientos" (Di Marco, 2005, .25).

En este sentido y considerando las consecuencias simbólicas y de representaciones sociales que conlleva el discurso, amplió el concepto de familia a los y las referentes afectivos de las personas. Como profesionales, en muchas oportunidades intervenimos en los vínculos entre los y las referentes afectivos construyendo un espacio donde interactúan nuestro marco teórico, nuestra ética, nuestra cosmovisión. Este es un espacio que nos confronta con las nuevas modalidades de agruparse y en el camino, con mayores reconocimientos de derechos (por ejemplo, Ley de Matrimonio Igualitario), abriendo un abanico de diversidades que interpelan instituciones y conceptos.

En los grupos familiares interactúan los y las sujetos desarrollando para cada uno/a de ellos/as una imagen de sí mismo a partir de mandatos socioculturales de género que condicionan la futura identidad. Los niveles de rigidez y/o flexibilidad de esos estereotipos genéricos, con ambivalencias y contradicciones, y sus márgenes de transformación son claves para intervenir en los conflictos en las familias.

Por lo tanto, en el interior del mundo privado se manifiestan relaciones de poder ejercida por los varones sobre el resto del grupo familiar y legitimados socialmente. Cazzaniga (2001), describe las dos grandes líneas de poder familiar: intergeneracional y de género. Estas últimas, expresadas en: distribución desigual de los recursos y de los tiempos, en la toma de decisiones y en el reconocimiento social diferenciado.

La perspectiva de género, como herramienta nos permitirá establecer líneas de acción que enmar-

cadadas en los derechos humanos, en relaciones de equidad entre varones y mujeres, apunten a democratizar las relaciones familiares abordando conflictos y tensiones, para una posible transformación y cambio (Di Marco, 2005, 60).

Nuevamente, visibilizar el entramado de poder que atraviesa a las familias es situar las problemáticas en el espacio público, promoviendo la igualdad en la adquisición y ejercicio de los derechos.

Deconstruir las nociones en la vida cotidiana de autoridad, de derechos, de comunicación, de intereses, de distribución de tareas, con las mujeres, permitiría mejorar su autoestima y establecer relaciones de paridad social.

## Desde donde miramos

Desde el enfoque de derechos humanos para reflexionar acerca de las políticas públicas, debemos considerar que los derechos de las mujeres, son derechos humanos y por lo tanto debe incluirse en la implementación de los programas sociales la mirada específica para develar las relaciones desiguales entre varones y mujeres. La mujeres con menos recursos económicos, padecen la doble o triple discriminación social (género, clase, etnia), por este motivo debemos ampliar la mirada para el análisis de los problemas e integrar las variables.

Es necesario redefinir el recorte de los problemas sociales que se nos presentan desde el punto de vista de su impacto específico en el bienestar de las mujeres y la experiencia que las mujeres tienen de ellos; desde el acceso a los recursos, la distribución de los mismos, su estado emocional, las relaciones interpersonales que establece.

La elaboración de un diagnóstico social debería incorporar como se expresan las relaciones sociales y como se distribuyen las funciones de cada uno de los géneros, en un escenario en particular y desde su singularidad. Asimismo, debemos elucidar los problemas sociales, que se pueden expresar como individuales, dentro de las implicancias de la asimetría de poder entre los géneros y en función de los roles que se le ha asignado

arbitrariamente a cada persona. Es decir, si desde las prácticas profesionales e institucionales se asignan roles establecidos de manera rígidas y estereotipadas o si se contemplan los intereses y necesidades de cada sujeto sin discriminación. De lo contrario, corremos el riesgo de invisibilizar las múltiples situaciones de violencia que viven las mujeres cercenando el pleno goce de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de las mismas. La interpretación y el análisis de los significados que adquieren las diferentes formas de violencia de género (ejercidas por el solo hecho de ser mujer), deben integrarse a la compleja trama de opresiones vivenciadas.

La desnaturalización, a través de su enunciación y denuncia de los diferentes tipos de violencia, implica deslegitimar las relaciones asimétricas de género (Velázquez s/f)<sup>1</sup>.

Las relaciones de subordinación, se perpetúan apareciendo como naturales, favoreciendo a los grupos que ejercen la dominación e internalizando interpretaciones sobre las necesidades que van en contra de los intereses de las personas subordinadas. Ponerle palabras e interpelar los modelos socialmente establecidos es una forma de incorporarlos al ámbito público, desde un discurso que intenta politizar las necesidades (Frazer, 1991, 15).

No naturalizar nos obliga a ejercitar permanentemente una práctica de confrontar nuestras ideas, saberes y pensamientos con preguntas y dudas, clarificando nuestro para que de la intervención con la defensa de los derechos de las mujeres y el compromiso con la equidad de género. Para esto necesitamos identificar tempranamente las herramientas que debemos construir, que además eviten los factores que tiendan a la producción de la invisibilidad de determinados indicadores que impidan el abordaje integral de la situación problemática que presentan las mujeres (Travi, 2006, 7).

El objetivo ético y político de una sociedad más justa, igualitaria y de una mayor redistribución

social, incluye la equidad de géneros como fundante de la democratización de las relaciones entre varones y mujeres.

## El ejercicio profesional

Uno de los lugares de desempeño preponderante del Trabajo Social, es en la gestión y ejecución de las políticas sociales. Como práctica social profesional, amerita una intervención mediada por los aportes teóricos y por la reflexión sobre los mismos. Para esto, es necesario generar espacios de articulación entre teoría y práctica, que generen alternativas, estrategias e invenciones, con el fin de abordar la compleja red de problemas sociales que se nos presentan a través de un sujeto, grupo o comunidad. Problematizar la realidad social, implica re pensar nuestras prácticas y exponerlas en el trabajo colectivo de los equipos profesionales que integramos.

La relación micro - macro social, es fundamental, si consideramos la relación dialéctica que se establece y se expresa, en las vidas de las personas. Las profundas desigualdades sociales, direccionan las respuestas del Estado definiendo la jerarquización y solución de los problemas sociales, conjuntamente con las luchas de los sectores populares.

La apropiación del cuerpo y la palabra en la conformación del sentimiento constitutivo de considerarse sujeto social, supone evitar acciones y mensajes que legitimen un modo “natural e inferior” de ser niña y posteriormente mujer. El contexto social actual y el momento histórico, implican una lectura de proceso para la comprensión de las manifestaciones sociales.

Es también, revisar nuestras intervenciones, que en muchos casos pueden no ocultar la mirada que incluye la inferioridad de quienes se está protegiendo.

En este sentido, es necesario destacar que a lo largo de la historia la familia ha sido objeto de

1. Al respecto, es sumamente importante conocer los instrumentos con los que contamos en la actualidad como la Ley N° 26485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en 2009.

intervenciones por parte de las políticas públicas, fijando su composición, atribuyendo funciones, distribuyendo tareas y responsabilidades, modalidades de parentesco, etc.

Dentro de las familias, las mujeres han sido las principales destinatarias de los beneficios y la dependencia del Estado, a través de sus políticas sociales. Más aún, como mujeres madres, como madres en tanto función social.

Los niveles de intervención de nuestro desarrollo profesional cotidiano, pueden introducir elementos que nos aportan la mirada aquí propuesta. Es decir:

- Desde la singularidad de las mujeres, mejorar la autoestima de cada mujer, logrando el empoderamiento personal y potenciando las capacidades para su desarrollo integral. (Lagarde, 2001, 65), De esta manera, se irán modificando en la cotidianeidad las pautas que limitan sus intereses y necesidades. Es necesario acompañar este proceso de manera constante, visualizando potencialidades y estableciendo redes sociales que fortalezcan nuestro objetivo.
- Desde esta lógica y problematizando las relaciones sociales y la reconstrucción analítica de las expresiones en la singularidad de los sujetos, debemos construir con las mujeres espacios grupales y comunitarios. Es fundamental, compartir experiencias, historias y desarrollar acciones colectivas desde los intereses que las identifiquen y/o que descubran en el devenir de los encuentros.
- Asimismo, interpelar a los grupos a repensarse desde su condición colectiva que las constituye como mujeres, estableciendo vínculos con sus pares. Es importante recordar, que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, son aisladas por el violento intentando perpetuar el maltrato, dejándola en soledad.

- Promover un espacio con estas características, colaborando en la construcción de formas más democráticas y solidarias de vincularse, donde puedan expresarse libremente, compartiendo hallazgos, resistencias, y saberes.
- Brindarle al grupo la posibilidad de establecer acciones o actividades que rompan con los modelos prefijados de estereotipos de géneros, permitirá cuestionar la construcción política del género y los obstáculos que de allí surgen.<sup>2</sup> Estas acciones pueden abrir y construir saberes colectivos, recuperando el lugar histórico de las luchas de las mujeres y también, enfrentar obstáculos instituidos socialmente.
- Asimismo, el conocimiento de las leyes vigentes que amparan los derechos, son instrumentos necesarios de difusión y apropiación.
- Finalmente, considero relevante que podamos aportar en el armado de herramientas necesarias, para la organización que se vayan proponiendo los grupos o agrupaciones, con el fin de reclamar reivindicaciones y creando mecanismos/alternativas para el ejercicio de los derechos.

La forma que adopten estos espacios y las modalidades de agrupamiento, se irán definiendo con las propias mujeres, no sin contradicciones y ambigüedades, pero con la posibilidad de promover fisuras al modelo prescripto socialmente.

Considero necesario incorporar esta categoría de análisis enriqueciendo nuestra mirada y la construcción de las alternativas, reconociendo a las mujeres como personas autónomas, independientes y como sujetos de derechos y teniendo presente que es una problemática que debe abordarse en los diferentes niveles políticos, sociales y económicos.

2. Hace algunos años, coordine en el Bajo Flores la implementación de un programa dirigido a mujeres. Uno de los talleres que ofrecíamos era el de "Reparación de artículos del hogar".

## Reflexiones finales

Superar las situaciones de discriminación, amerita políticas que combatan y/o disminuyan las asimetrías de género. El complejo escenario cargado de incertidumbres, nos obliga a incorporar modificaciones e insertar la actualización de aportes teóricos, para mirar la realidad social y definir la modalidad de abordarla. De esta manera, incorporar la perspectiva de género, nos puede abrir un abanico de posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad y situándolo/a en un contexto social (universalidad). La lucha por los derechos de las mujeres, implica reconocer a esa otra con sus potencialidades, sus limitaciones y con sus acciones que reproducen o se resisten al modelo social vi-

gente, estableciendo la solidaridad de género con sus pares y con nosotras mismas. Esto facilitará el desarrollo de un modelo integrador, para la intervención con organizaciones familiares que atraviesan conflictos, más aún en situación de vulnerabilidad social.

Los avances y retrocesos expresaran la complejidad que contienen los mandatos históricos socio-culturales y como atraviesan nuestras subjetividades, no sin resistencias, ni interrogantes.

Finalmente, se impone la necesidad de instrumentar políticas públicas que apunten a una distribución más igualitaria de responsabilidades productivas y reproductivas entre hogares y Estado, y entre varones y mujeres.

## Bibliografía

- Bellotti, M; Gamba, S. (2001) En Torcuato S. Di Tella y otros. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Emecé Editores. Buenos Aires.
- Cazzaniga, S. (2001) *El abordaje desde la singularidad*. En: Desde el fondo, cuadernillo N° 21. UNER. Facultad de Trabajo Social: Entre Ríos. <http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/fondo/num21/cazzaniga21.htm>
- Di Marco, G. (2005). *Las familias. En Democratización de las familias*. UNICEF: Buenos Aires.
- Fraser, N. (1991). *La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. En Revista Debate Feminista.
- Gamba, S. (1989) En Torcuato S. Di Tella y otros. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Emecé Editores. Buenos Aires.
- Geldstein, R. (1994). *Los roles de género en la crisis: Mujeres como principal sostén económico del hogar*. CENEP Y UNICEF: Cuadernos del CENEP N° 50: Buenos Aires.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Cuadernos inacabados N° 39. Madrid.
- Lamas, M. (compiladora) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG: DF. México.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Editorial Espacio: Buenos Aires.
- Travi, B. (2005). *La construcción de la invisibilidad de la violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico. Un estudio de caso: Dirección de medicina preventiva y atención primaria, Secretaría de política social. Municipio de Luján, provincia de Buenos Aires*. Artículo Publicado en la Revista Escenarios. Fac. de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. Año 6, N° 10.
- Velázquez, S. (s/f) *Violencia de género*. Disponible en <http://agendadelasmujeres.com.ar>
- Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Lumiere: Buenos Aires.

